

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

<b>Acta No:</b>	<b>Fecha: dd/mm/aa</b>			<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
<b>037</b>	<b>27</b>	<b>MAY</b>	<b>2024</b>	<b>4:03 p.m.</b>	<b>Recinto Concejo Municipal</b>

**SESIÓN:** Ordinaria  
**CIUDAD:** Santa Rosa de Osos  
**DEPARTAMENTO:** Antioquia  
**REPÚBLICA:** Colombia

**CONVOCA:** Presidente del concejo municipal  
**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Proyectos de Acuerdo N°003 y N°008

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación de orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°003 de 2024 - Por medio del cual se fija el salario para el Alcalde y el Personero del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para la vigencia fiscal 2024, intervención del Ponente Concejal Jaime Alberto Mesa Restrepo, intervención de la Administración Municipal e intervención de los Concejales.
5. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°008 de 2024 - Por medio del cual se crea el fondo especial de contingencias judiciales del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, intervención del Ponente Concejal Orley Enrique Rojas Mira, intervención de la Administración Municipal e intervención de los Concejales.
6. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

**Concejales presentes:**

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

**NOTA:** El concejal Gómez Preciado Carlos Arturo no asistió a la sesión.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

## **2. Oración.**

La oración la realizó el concejal Roldán Ramírez Daniel Arturo.

## **3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El presidente de la Corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO  
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO  
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en el recinto.

**4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°003 de 2024 - Por medio del cual se fija el salario para el Alcalde y el Personero del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para la vigencia fiscal 2024, intervención del Ponente Concejal Jaime Alberto Mesa Restrepo, intervención de la Administración Municipal e intervención de los Concejales.**

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CINDY CATALINA PERÉZ ZAPATA Y PROCEDE... Con la lectura del Acta N°003 de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, SALUDA Y PROCEDE... con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°003 de 2024 – “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO PARA EL ALCALDE Y EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024” otorgando una posición y concepto positivo referente al proyecto mencionado.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, SALUDA Y DICE... Según lo leído en el acta de la comisión, el decreto expedido por el gobierno nacional establece claramente los límites máximos para los incrementos salariales de funcionarios como el alcalde y el personero. El Decreto 0293 de 2004, aplicable a los municipios de quinta categoría, fija un límite máximo de \$7,889,729 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS). Por tanto, el proyecto presentado se ajusta a esta normativa.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al título del Proyecto de Acuerdo N°003 de 2024, – “Por medio del cual se fija el salario para el alcalde y el personero del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para la vigencia fiscal 2024”

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El título del proyecto de Acuerdo N°003 de 2024 es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al articulado del proyecto de acuerdo N°003 de 2024.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El articulado del proyecto de Acuerdo N°003 de 2024 es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

DESPUÉS DE DADAS LAS INTERVENCIONES, EXPLICACIONES Y SOLICITUDES EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, pone en consideración y somete a votación el PROYECTO DE ACUERDO N°003 de 2024 sin modificaciones para que pase a ser acuerdo municipal y se obtiene la siguiente votación:

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°003 de 2024 es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación, sin modificaciones y pasa a ser Acuerdo Municipal.

**5. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°008 de 2024 - Por medio del cual se crea el fondo especial de contingencias judiciales del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, intervención del Ponente Concejal Orley Enrique Rojas Mira, intervención de la Administración Municipal e intervención de los Concejales.**

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CINDY CATALINA PERÉZ ZAPATA Y PROCEDE... Con la lectura del Acta N°006 de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y PROCEDE... con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°008 de 2024 – “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO ESPECIAL DE CONTINGENCIAS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS” otorgando una posición y concepto positivo referente al proyecto mencionado.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARÍA MESA URIBE, SALUDA Y DICE... Conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, desde la administración proponemos crear el fondo de contingencia, aunque reconozco que estamos un poco retrasados en este aspecto.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Este fondo busca que, en caso de demandas contra el municipio, los recursos salgan de allí, evitando afectar el funcionamiento y los indicadores financieros, especialmente el de la Ley 617. Les he enviado a ustedes, los honorables concejales, un listado en Excel con todas las demandas: en la exposición de motivos, detallamos cuáles demandas son probables, posibles y remotas.

Actualmente, tenemos tres demandas ya ejecutoriadas, en fase de liquidación y negociación, con un monto aproximado de \$700,000,000 (SETECIENTOS MILLONES DE PESOS). La idea es comenzar el fondo con \$400,000,000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS) y negociar estos pagos. Cada año se asignará presupuesto al fondo: si hay sentencias, se cancelarán, y si no, el dinero quedará disponible para futuras contingencias contra el municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARÍO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE... Primero, quiero felicitar por esta propuesta tan acertada que, después de tantos años, llega en buen momento; este fondo es especialmente relevante para enfrentar los problemas judiciales y demandas, como mencionó el compañero Daniel Arturo en comisión.

Me preocupa el artículo tercero, que indica: el fondo especial de contingencia judicial de Santa Rosa de Osos, creado mediante este acuerdo municipal, se financiarán con el valor apropiado en el presupuesto de cada vigencia. Cuando se habla de vigencia, nos referimos al presupuesto aprobado en noviembre de cada año, pero me gustaría que esto quede claro en el acuerdo. No sé cómo ajustar ese artículo para especificar que corresponde al presupuesto aprobado para el año siguiente. Por ejemplo, el presupuesto que aprobemos en noviembre de 2024 fortalecería el fondo en 2025, según las necesidades.

Esta es mi inquietud, y agradecería la aclaración en cuanto a la reglamentación propuesta y aprobada en comisión. Entiendo que de esta reglamentación surgirían los \$400,000,000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS) con los que se creará el fondo. También quisiera mayor claridad sobre la asignación de recursos para cada vigencia fiscal y la relación con el año anterior, ya que las acciones de repetición son complicadas.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Este proyecto refleja una preocupación latente: estamos

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

hablando de 62 procesos judiciales, lo cual es muy preocupante. Entiendo que, como se mencionó, los fondos se crean con la intención de proteger las finanzas, en este caso, de las entidades públicas, y es un tema realmente importante.

Como mencionó el concejal Germán, ya es hora de tomar medidas, y aunque no sé si estemos totalmente de acuerdo con los detalles, el proyecto de acuerdo es necesario para proteger nuestras finanzas. Sin embargo, me surge la inquietud sobre el porcentaje que se asignará al fondo, que fue mencionado tanto en la ponencia como en la exposición de motivos, pero me gustaría más claridad sobre qué porcentaje específico se va a destinar y cómo se va a manejar dentro del presupuesto de 2024.

En el acuerdo, se menciona que los recursos destinados al servicio de la deuda estarían ya incluidos, pero en comisión se indicó que esos pagos serían considerados como gastos de inversión, lo cual me genera cierta confusión; Agradecería una aclaración sobre este punto, para entender mejor cómo se alinearán estas asignaciones en el presupuesto.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... El fondo debe ser un incentivo y recordatorio para que hagamos las cosas de la mejor manera; no podemos caer en el error de pensar que, porque ya existe un fondo, podemos equivocarnos sin consecuencias. Desde 1998, con la Ley 448, estamos en mora con la creación de este fondo de contingencias; y las demandas contra Santa Rosa no son un tema nuevo. Hemos visto durante años demandas continuas contra el municipio; y celebro esta iniciativa, como ya lo mencioné en la comisión.

Es también un llamado a ser cuidadosos en nuestras acciones como empleados públicos; ya que una demanda no solo desgasta el aparato judicial, sino que también genera problemas económicos para el municipio. En nuestro caso, hemos detectado falencias en la presentación de acuerdos jurídicos en el Concejo; lo cual podría desembocar en demandas. Además, quiero resaltar la importancia de las acciones de repetición; pues en muchas ocasiones no se ejecutan para no perjudicar al responsable, lo cual es inaceptable. Si un funcionario comete un error y se demanda al municipio, debemos proceder con la acción de repetición para recuperar los recursos.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Aunque es complejo que el municipio enfrente demandas, esto puede suceder por acciones incorrectas o por situaciones ajenas; es fundamental que cuidemos nuestras actuaciones, ya que las consecuencias las paga el municipio. La existencia del fondo significa que cada año debemos aprobar un presupuesto exclusivo para él; lo que no debe relajarnos. Seguiremos destinando recursos anuales para poder cubrir las demandas, y esto debe impulsarnos a actuar con mayor responsabilidad.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARÍA MESA URIBE, Y DICE... Primero que todo, ¿cómo vamos a alimentar el fondo este año? Debido a que el fondo no estaba creado y no fue aprobado en el presupuesto, la idea es recortar recursos propios para destinar dinero al fondo. Efectivamente, cualquier demanda que llegue contra el municipio se cubre con recursos propios; en este caso, al no existir aún el fondo, se crearía un rubro en el presupuesto denominado "sentencias y conciliaciones", y por ahí se realizarían los pagos. Sin embargo, no vamos a crear ese rubro; en su lugar, el fondo se nutrirá de los recursos propios ya aprobados para funcionamiento, destinando una parte de ese dinero para constituir el fondo.

Gracias al Sistema General de Participaciones, recibimos más dinero este año, y como aún no se han realizado los ajustes, la parte que llega para funcionamiento la vamos a destinar al fondo. Esto es lo que tenemos previsto para este año, para empezar a asumir la deuda que tenemos con uno de los casos en liquidación, con la idea de comenzar a pagar y negociar. Para los años siguientes, la proyección incluye destinar al fondo lo que se haya negociado en el momento, de modo que se cumpla con las demandas ya listas para el próximo año. Por ejemplo, dejaríamos entre \$200,000,000 y \$300,000,000 (DOSCIENTOS A TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) que se restarían de los recursos de funcionamiento para transferirlos al fondo.

El fondo cuenta es un capítulo que se crea dentro del de deuda pública o de inversión; ambos requieren revisión jurídica con el abogado para determinar cómo se encuadra en la situación actual del municipio con respecto a las demandas. Alimentar el fondo implica usar recursos propios del presupuesto, y para cada vigencia, de acuerdo con las demandas con probabilidad de fallo en contra, se incluirá una partida para este fin. Según el artículo 3, los rendimientos que genere el fondo y las acciones de repetición también se destinarán a este fondo.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Como mencionó la concejal Valeria, el fondo no debe ser visto como un comodín para justificar errores. Los empleados públicos, incluido yo, preferimos evitar el desgaste de procesos ante la Contraloría. Además, estos siguen siendo recursos propios; al destinarlos al fondo, se sacrifica la posibilidad de ejecutar otras obras o proyectos. La intención no es usar el fondo para justificar errores, sino para cubrir las demandas existentes y minimizar la ocurrencia de nuevas demandas en la medida de lo posible, alineándonos con los objetivos de la administración.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al título del Proyecto de Acuerdo N°008 de 2024, – “Por medio del cual se crea el fondo especial de contingencias judiciales del municipio de Santa Rosa de Osos”

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El título del proyecto de Acuerdo N°008 de 2024 es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al articulado del proyecto de acuerdo N°008 de 2024.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El articulado del proyecto de Acuerdo N°008 de 2024 es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

DESPUÉS DE DADAS LAS INTERVENCIONES, EXPLICACIONES Y SOLICITUDES EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, pone en consideración y somete a votación el PROYECTO DE ACUERDO N°008 de 2024 sin modificaciones para que pase a ser acuerdo municipal y se obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°008 de 2024 es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación, sin modificaciones y pasa a ser Acuerdo Municipal.

## **6. Proposiciones y varios**

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... me permito dar lectura a un oficio que nos llegó el día de hoy a la oficina del concejo municipal:

Hoy queremos hacer un reconocimiento especial a la importante labor de los concejales de nuestro municipio, quienes son parte fundamental en el desarrollo de la democracia ciudadana. Desde la Corporación Hospital San Juan de Dios

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Uniremington, exaltamos su compromiso y dedicación, ya que con honorabilidad representan la voz de los ciudadanos. Agradecemos su gestión, pues con transparencia y liderazgo velan por los proyectos que buscan transformar nuestro municipio. Estamos plenamente convencidos de que, desde las diferencias, se puede construir un mejor futuro.

Cordialmente,

Dorian Levy Rúgeles Toro  
Directora General

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 5:25 p.m. el 27 de mayo de 2024.

**PRÓXIMA REUNIÓN:** 28 de mayo de 2024, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.

  
**JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA**  
 Secretaria General Concejo Municipal